



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 27 MAY 2013

DECRETO EXENTO N° 2602 /

VISTOS :

- 1.- Solicitud de permiso de la Dirección Cesfam "Joan Crawford".
- 2.- Decreto Exento N° 1831-2043 del año 2010, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 3.- Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010, Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 4.- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la **DIRECCION CESFAM "JOAN CRAWFORD"** Rut. N° 69.030.500-3, representada por el Sr. Rodrigo Abarzúa Gajardo., para realizar actividad "Plaza de Salud Bucal" en calle Pascual Baburizza esquina Bandera a continuación de la feria de Población Rafael Torreblanca.
- 2.- Se autoriza el día Martes 28 de Mayo del 2013, en el horario de 9.00 hrs. a 13.00 hrs.
- 3.- El permiso lo otorgará el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 4.- El valor a cancelar : Exento de Pago.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RUBEN ARAUJO MEDINA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Cesfam
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes ✓
- _____ /
- RAM/GGC/PLT/rob.